



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

Proceso	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES SUFRIDAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.	CC/TP
	CARLOS ANDRES SÁNCHEZ MENDOZA	1.039.685.135
	CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ	3.669.428
Apoderado	Dr. Diego Rolando García Sánchez <a href="mailto:drolandogarcia@gmail.com">drolandogarcia@gmail.com</a>	8.355.407 T.P.160.180CSJ
Apoderada sustituta	Dra. María Catalina Franco Londoño <a href="mailto:mcatalinafranco@hotmail.com">mcatalinafranco@hotmail.com</a>	43.875.541 T.P. 19.8502CSJ
Demandados	HENRY VALENCIA ALZATE	98.583.123
	CRISTIAN OCTAVIO DE JESÚS MANRIQUE FRANCO	1.104.869.472
Apoderado	Dr. Juan Camilo Jaramillo Ochoa <a href="mailto:camijo_ochoa@yahoo.es">camijo_ochoa@yahoo.es</a>	1.035.912.753 T.P.182.643CSJ
Radicación	05001-31-03-001-2021-00436-00	
Correo institucional	<a href="mailto:ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co">ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	
Decisión:	TERMINA CONCILIACION Y PAGO	

Mediante memorial procedente del correo electrónico de la profesional del derecho que actúa como apoderada sustituta de la parte actora, ella reporta que fue realizado el pago de la indemnización a que se refiere el acta de conciliación del 18 de agosto de 2023 y por ello, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO de la referencia por CONCILIACION Y PAGO de la indemnización acordada.
- 2) ORDENAR que por secretaría se expidan los oficios correspondientes al levantamiento de la medida de inscripción de demanda, tal como se dispuso en el numeral 3º de la conciliación.

El Juez,

**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

**Adriana Patricia Ruiz Pérez**  
Secretaría

Ant